

ORD.: N° 3282/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003621

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 19 de noviembre de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **SEBASTIAN MERINO FUENTES** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de octubre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Monto de aporte económico hacia Deportes Recoleta durante su participación en el Torneo de Segunda División Profesional 2019. Participación de la municipalidad en la sociedad anónima."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Corporación de Deportes de Recoleta el municipio no realizó ningún aporte a la realización del evento consultado.

Se remite carta con el detalle de la respuesta, y compra de boletos del torneo de segunda división profesional 2019, y permiso de uso del Estadio Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg